ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2023/09/29 Hora de Impresión: 03:47 p. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-4500000016 **Fecha : 2023/09/08**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 73126264

Nombre : MENDONZA DIAZ JOSE MANUEL **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: PAGO HONORARIOS OTRO SI CTO FORT 151 2023 JOSE MANUEL MENDOZA

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	73126264	FA OTRO SI FORT151 2023/08/31	1,821,000.00	0.00
1110060108	0141	EFE MENDONZA DIAZ JOSE MANUEL	0.00	1,821,000.00
Totales			**1,821,000.00**	**1,821,000.00**

Elaboró: LCONTRERAS Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Septiembre 07 de 2023 10:03 am

Número de Transacción: APII3250320762972479

Autorización de Lote

Fecha: Septiembre 07 de 2023 12:29 pm

Usted ha Autorizado los Siguientes Lotes.

Nombre del Lote	Tipo de Movimiento	Fecha de Aplicación	Valor del Lote	Cantidad de Registros	Número de Autorizaciones Pendientes
LOTE 2 - SEPT 7	Proveedores Interbancarios	2023-09-07	$1.821.000,00	1	1/1

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Septiembre 07 de 2023 10:03 am

Número de Transacción: APII3250327479939361

Editor de Lotes

Fecha: Septiembre 07 de 2023 12:29 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *******1939
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	LOTE 2 - SEPT 7
Fecha de Aplicación:	Septiembre 7 de 2023
Valor del Lote:	$1.821.000,00
Cantidad de Registros:	1

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
2	Autorizado	Jose Mendoza Diaz	CC 73126264	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24062163626	$1.821.000,00	–	FAC JM2	GOBERN 022	–

Imprimir Cerrar

CUENTA DE COBRO FORTIF	5,000,000.00
CUENTA DE COBRO FORMACION	2,000,000.00
TOTAL A COBRAR AGOSTO	**7,000,000.00**

JOSE MENDOZA
CC 73126264

FACTURA JM2 AGOSTO 2023 - FORMAC	**2,000,000.00**
RETEFUENTE AGOSTO 2023	**179,000.00**
VALOR A PAGAR EN TRANSFERENCIA	**1,821,000.00**

EMPRESA DE EJEMPLO
JOSE MENDOZA DIAZ
CC 73126264

Digite los meses a los que corresponde el ingreso	Mes
1	Agosto de 2022
Valor UVT 2023	
42,412	

Conceptos	Datos	Limites	Depuración
1 Total pagos en el mes			
Valor de la renta de trabajo	7,000,000		7,000,000
Total Ingresos mes	**7,000,000**		**7,000,000**
Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)			
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	207,900	Sin límites	207,900
Fondo de Solidaridad Pensional		Sin límites	-
Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		25 % del ingreso laboral y hasta 2.500 UVT	-
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	162,400	Sin límites	162,400
Aportes a ARL	-		-
Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasional	**370,300**	-	**370,300**
Subtotal (A)			6,629,700
2 Menos rentas exentas			
Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)		30% del Ingreso tributario del año y hasta 3.800 UVT anuales (316,66 UVT Mensuales)	-
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-		
Total rentas exentas	-		-
Subtotal (B)			6,629,700
3 Menos deducciones			
Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud			-
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	Hasta 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT	-
Intereses por prestamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)		100 UVT , promedio año anterior	-
Total deducciones			-
Subtotal (C)			6,629,700
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		790 UVT Anual	1,657,425
Límite del 40% y 1.340 UVT sobre Rentas Exentas y Deducciones	2.651,380		1,657,425
Base gravable (ver tabla)			4,972,275
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)			**$ 179,000**

Espacio para Logo Corporativo

JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ
NIT 73.126.264-5
BRR EL CARMELO CL 14 A 63 10 CL
LIMA
Tel: (605) 3215059403
Cartagena - Colombia
jmendozafacturacion@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. JM 2

Señores	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	800.169.265-3	**Teléfono**	(605) 6421293 - Ext. 000
Dirección	BRR GETSEMANI CLL DEL GUERRERO 29 64	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/08/2023, 17:13
Expedición	30/08/2023, 18:31
Vencimiento	30/08/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PORCONCEPTO DE COBRO DE LOS HONORARIOS DEL MES DE AGOSTO DEL 2023 , CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 151-2023	1.00	7,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Siete millones de pesos m/cte

Total Bruto	7,000,000.00
Total a Pagar	7,000,000.00

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 7,000,000.00

Observaciones:
SIRVASE CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 24062163626 DEL BANCO CAJA SOCIAL

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764050535829 aprobado en 20230615 prefijo JM desde el número 1 al 200 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 3311 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal Tarifa
CUFE: 4c0be62e794b8795a23a6286d03bf5dc010a547bcb7eb4ec78983eaa11bbc3ee7c6629f26f4a8af5eb551a3b80eb0346

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	JOSÉ MANUEL MENDOZA DIAZ
FECHA DEL CONTRATO	06/23/2023
N.º DEL CONTRATO	FORT-151-2023 y otro si
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como maestro de soldadura para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del contrato de comodato No. 2907 de 2017.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($32.333.333 M/CTE),
VALOR OTRO SI	DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.000.000 M/CTE)
PLAZO	El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL
FECHA DE INICIO	06/23/2023
DESEMBOLSO PARA PAGAR	siete millones de pesos ($ 7.000.000.00) tercera cuota

CERTIFICADOS	NUMERO	DIRECCION O DEPENDENCIA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	2300000250	Dirección general	2023/06/21	$640.206.466,00
REGISTRO	2300000401	Dirección General	2023/06/22	$32.333.333,00
DISPONIBILIDAD	040	Dirección general	2023/05/03	$ 19.000.000.00
REGISTRO	181	Dirección general	2023/08/31	$ 2.000.000.00

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito RAFAEL CUESTA Supervisor del Contrato No. FORT-151-2023 y otros.

CERTIFICA

Que **JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ,** identificado con No 73.126.264 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el Contrato No. FORT-151-2023 y otro si, complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de honorarios, del periodo 01 AL 31 de agosto de2023 correspondiente a la suma de siete millones de pesos ($ 7.000.000.00)

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

VoBo.

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

MODIFICATORIO Nº 01 AL CONTRATO Nº FORT-151-2023 SUSCRITO ENTRE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR) Y JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ

Entre los suscritos a saber, **RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 73.169.868 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Director, según Decreto de Encargo No. 1056 de 04 de agosto de 2023, y quien en adelante se denominará **LA ESCUELA TALLER**, de una parte y por la otra, **JOSÉ MANUEL MENDOZA DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.126.264 de Cartagena, quien en el presente documento actúa en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ**, previas las siguientes consideraciones: **1.**En virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2907 de 17 de octubre de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social. **2.** Que para el desarrollo de los diversos objetivos del plan operativo 2023 y para da cumplimento del contrato de comodato, es necesario contar con el personal idóneo para la prestación de servicios y apoyo a la gestión a través de asesorías jurídica, financiera, contable, arquitectónica, arqueológica, histórica, etc.; tal como lo establece el numeral 01 de la cláusula décima del mencionado contrato de comodato 2907 de 2017. **3.** Que para el cumplimiento de lo anterior, se suscribió el Contrato de prestación de Servicios FORT-151-2023 con **JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.126.264 de Cartagena, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como Maestro de Soldadura para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias"*. **4.** Que el plazo de ejecución del contrato FORT-151-2023 tiene como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2023. **5.** Que en la cláusula 5° se estipuló el valor del contrato en TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 32.333.333,00 M/CTE) y en la cláusula 6° la forma de pago. **6.** Que en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por ETCAR en virtud del convenio interadministrativo No. 022 de 2023, suscrito con la Gobernación de Bolívar, en específico lo concerniente a las actividades de soldadura del proyecto de cerramiento para los inmuebles ubicados en el Centro Histórico de la ciudad de Cartagena de Indias, denominados *"Casa de la Asamblea"* y *"Casa del Consulado"*, la Dirección General de la ETCAR ha dispuesto solicitar la modificación de las cláusulas de obligaciones específicas, valor del contrato y forma de pago del contrato de prestación de servicios No. FORT-151-2023, habiéndose constatado luego del estudio de la hoja de vida del señor José Manuel Mendoza Diaz, que cuenta con los requisitos e idoneidad para ejecutar la actividad antes señalada. **7.** Que para amparar el Otrosí de adición al contrato N° FORT-151-2023, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 040 del 3 de Mayo de 2023, correspondiente al rubro de: *"Prestación de servicios de profesionales, técnicos y ayudantes para obras"*. **8.** Que la adición que se solicita, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo que se estipulan las siguientes cláusulas especiales: **CLAUSULA PRIMERA.-** Adiciónese a la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. FORT-151-2023, denominada *"obligaciones específicas"*, la siguiente obligación especial: *"24. Apoyar en las actividades de soldadura del proyecto de cerramiento para los inmuebles ubicados en el Centro Histórico de la ciudad de Cartagena de Indias, denominados "Casa de la Asamblea" y "Casa del Consulado", en virtud del convenio interadministrativo No. 022 de 2023, suscrito entre la ETCAR y la Gobernación de Bolívar"*. **CLAUSULA SEGUNDA.-** Para todos los efectos legales y fiscales, adiciónese el valor del contrato FORT-151-2023 en la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.000.000,00 M/CTE)** para un valor total del contrato de **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 34.333.333,00 M/CTE),** incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar. **CLAUSULA TERCERA.-** Modifíquese la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios No. FORT-151-2023 denominada *"forma de pago"*, la cual quedará así:

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Escuela Taller
Cartagena de Indias

MODIFICATORIO Nº 01 AL CONTRATO Nº FORT-151-2023 SUSCRITO ENTRE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR) Y JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ

Mediante una (01) primera cuota por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.333.333,00 M/CTE) pagadera el día 30 de junio de 2023; una segunda cuota por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000,00 M/CTE) pagadera el día 30 de julio de 2023; una **tercera cuota** por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 7.000.000,00 M/CTE)** pagadera el día 31 de agosto de 2023, correspondiente a la sumatoria del monto de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.000.000,00 M/CTE) estipulada en el contrato de prestación de servicios No. FORT-151-2023 y del monto de DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.000.000,00 M/CTE) correspondiente al presente Otrosí No. 01; y **cuatro pagos mensuales** sucesivos por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.000.000,00 M/CTE)** atenientes al lapso comprendido desde el mes de septiembre al mes de diciembre, las cuales serán pagaderas el último día hábil del correspondiente periodo de servicio, previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Cuando para el desarrollo del objeto contractual, el Contratista deba permanecer por fuera de la ciudad de Cartagena de Indias, en otra ciudad o región del país, previa autorización escrita del director de la ETCAR, se le reconocerán los gastos necesarios para tal fin, de acuerdo con las tarifas vigentes que para viáticos y transporte tenga la entidad". **CLAUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del contrato no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes. **CLAUSULA QUINTA:** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes y para todos los efectos legales tiene como domicilio la Ciudad de Cartagena de Indias.

Firmado electrónicamente por las partes a través de la plataforma Secop II.

Revisó: Sandra Patricia León Blanco- Asesora Jurídica ETCAR.
Proyectó: María Victoria Angulo Cotta- Abogada ETCAR.

Escuela Taller Cartagena de Indias / FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	*INFORME DE ACTIVIDADES N.º 3 de 7*	Página 1 de 5
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOSPROFESIONALES N.º FORT-151-2023 Y OTRO SI	**PERIODO DEL INFORME** Desde (01/08/2023) Hasta (31/08/2023)

Aco, DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: JOSÉ MANUEL MENDOZA DIAZ				
Objeto: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como Maestro de soldadura para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.				
Valor Contrato: 34.333.333,00 pesos				
No Contrato	**Plazo:**	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Porcentaje de ejecución
FORT-151-2023 y otro si	El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023	23/06/2023	31/12/2023	42,84%
Dependencia: Dirección Académica				
Supervisor: RAFAEL CUESTA CASTRO.				
Periodo del Informe: del 01 al 31 de agosto del 2023				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	100%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
Dictar clases teórico – practicas del oficio de la soldadura.	Se dictan las clases teóricas y prácticas propias del taller	100%	Ver evidencias
Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia y Calidad.	Se presentan con seriedad y buena calidad los servicios contratados	100%	Ver evidencias
Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Se responden por los bienes y elementos que se cumplan en el objeto del contrato	100%	Ver evidencias
Participar en las actividades indicadas para el mejoramiento del proceso de formación.	Se participan las actividades indicadas para el mejoramiento de la formación integral de los jóvenes	100%	Ver evidencias
Responder por la buena calidad de los servicios contratados.	se responden por la buena calidad de los servicios contratados	100%	Ver evidencias
Cumplir con la programación de formación asignada por el coordinador académico y ejecutar las obras con los aprendices.	se cumplen con la programación asignada por el coordinador	100%	Ver evidencias
Entregar al coordinador académico la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación exija.	Se entrega al coordinador académico la información que sea requerida por este	100%	Ver evidencias
Dar asesorías e inducciones a los aprendices y evaluarlos.	Se realizo la asesoría y las inducciones a los aprendices	100%	Ver evidencias

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	100%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
Mantener el control disciplinario al interior del grupo y seguir el conducto regular ante cualquier evento.	se mantiene un estricto orden disciplinario en el taller o en cualquier sitio de la obra	100%	Ver evidencias
Controlar y reportar asistencia de los aprendices a cada actividad.	se controla y se reporta la asistencia de los aprendices diariamente	100%	Ver evidencias
Cumplir con los logros y objetivos asignados por el coordinador académico orientado a la gestión de la Etcar.	Se cumplen con los logros y objetivos designado hacia el taller	100%	Ver evidencias
Informar oportunamente a los aprendices la calificación obtenida en el proceso de formación.	Se mantiene informado a los aprendices de cual es su registro de notas	100%	Ver evidencias
Entregar al Coordinador académico el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de (3) días después de terminado cada periodo y el proceso de formación.	Se entrega al coordinador académico los informes periódicamente en las fechas estipuladas	100%	Ver evidencias
Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar 5 dias antes de vencimiento del mes contractual al supervisor del contrato.	Se presenta un informe estadístico de todos los documentos requiérase para la supervisión del contrato	100%	Ver evidencias
Participar en los comités de evaluación y seguimientos ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	Se participa en los comités de evaluación cada vez que sean requeridos por el director académico	100%	Ver evidencias

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	100%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento del aprendiz Etcar.	se realiza las actividades con estricta observancia dentro y fuera del taller	100%	Ver evidencias
Participar en los procesos de actualización orientados al mejoramiento de la formación del maestro indicados por la Etcar.	se participan en los procesos de actualización de herramienta para la formación de los aprendices	100%	Ver evidencias
Presentar mensualmente un informe detallado de cada una de las actividades adelantadas en sus labores de formación.	Se presenta mensualmente un informe detallado de las actividades que se realizan durante el periodo académico	100%	Ver evidencias
Tener actualizada en carpeta las evidencias del proceso objeto de este contrato.	Se mantiene actualizadas las carpetas de evidencias	100%	Ver evidencias
Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Se aplican estrategias para el fortalecimiento académico de los aprendices	100%	Ver evidencias
Programar las actividades de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la programación que le corresponda al calendario institucional.	Se programan	100%	Ver evidencias
Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato	Se atienden con todos los requerimientos que designe el director general	100%	Ver evidencias
RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO				
Obligación Contractual		Actividades realizadas	100%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**07/2023**	**14/08/2023**	**$ 207.900**	**Aportes en línea**
SALUD	**07/2023**	**14/08/2023**	**$ 162.400**	**Aportes en línea**
PENSIÓN	**07/2023**	**28/08/2023**	**$ 112.100**	**Aportes en línea**
SALUD	**07/2023**	**28/08/2023**	**$ 87.600**	**Aportes en línea**
ARP	**07/2023**	**16/08/2023**	**$ 139.200**	**Positiva de seguros**

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARL

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D.T. y C. 28/08/2023.

CONTRATISTA
N.º CC.: 73.126.264

V/B

aportes en línea

Resumen General de Pago

OS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73126264		MENDOZA DIAZ JOSE MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	EL CARMELO CLL 14A 63 10	CARTAGENA-BOLIVAR	6718079	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	101315341	9454892075	I	2023/08/16	2023/08/14	BANCOLOMBIA	0	$377,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$207,900	$0	$0	$207,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$207,900	$0	$0	$207,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,400	$0	$0	$162,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$162,400	$0	$0	$162,400
TOTAL				1	$377,100	$0	$0	$377,100

2023/08/14 11:41 AM

en línea

Resumen General de Pago

S GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73126264		MENDOZA DIAZ JOSE MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	EL CARMELO CLL 14A 63 10	CARTAGENA-BOLIVAR	6718079	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	101315143	9454892075	I	2023/08/16	2023/08/14	BANCOLOMBIA	0	$377,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,299,000	$207,900			$1,299,000	$162,400			$0	$0			$1,299,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,299,000**	**$207,900**			**$1,299,000**	**$162,400**			**$0**	**$0**			**$1,299,000**	**$6,800**		**$0**	**$0**
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					**$1,299,000**	**$207,900**			**$1,299,000**	**$162,400**			**$0**	**$0**			**$1,299,000**	**$6,800**		**$0**	**$0**
1	CC 73126264	MENDOZA JOSE	230201	30	$1,299,000	$207,900	EPS017	30	$1,299,000	$162,400		0	$0	$0	14-11	30	$1,299,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,299,000**	**$207,900**			**$1,299,000**	**$162,400**			**$0**	**$0**			**$1,299,000**	**$6,800**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73126264		MENDOZA DIAZ JOSE MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	EL CARMELO CLL 14A 63 10	CARTAGENA-BOLIVAR	6718079	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	1246 49577	9455449548	N	2023/08/16	2023/08/28	BANCO CAJA SOCIAL	12	$206,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$701,000	$112,100			$701,000	$87,600			$0	$0			$701,000	$3,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$701,000	$112,100			$701,000	$87,600			$0	$0			$701,000	$3,700		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						$701,000	$112,100			$701,000	$87,600			$0	$0			$701,000	$3,700		$0	$0
1	CC	73126264	MENDOZA JOSE	230201	30	($1,299,000)	($207,900)	EPS017	30	($1,299,000)	($162,400)		0	$0	$0	14-11	30	($1,299,000)	($6,800)	0	$0	$0
2	CC	73126264	MENDOZA JOSE	230201	30	$2,000,000	$320,000	EPS017	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$701,000	$112,100			$701,000	$87,600			$0	$0			$701,000	$3,700		$0	$0

2023/08/28 09:06 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73126264		MENDOZA DIAZ JOSE MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	EL CARMELO CLL 14A 63 10	CARTAGENA-BOLIVAR	6718079	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	124649577	945549548	N	2023/08/16	2023/08/28	BANCO CAJA SOCIAL	12	$206,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$112,100	$1,600	$0	$113,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$112,100	$1,600	$0	$113,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,700	$100	$0	$3,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$3,700	$100	$0	$3,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$87,600	$1,200	$0	$88,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$87,600	$1,200	$0	$88,800
TOTAL				1	$203,400	$2,900	$0	$206,300

2023/08/28 09:06 AM

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

6421287

NOTA DE CONTABILIDAD

No: 04 - 4400000049

Fecha: 2023/08/31

NOTA DE CONTABILIDAD No: 04-4400000049 **Fecha : 2023/08/31**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 73126264

Nombre : MENDONZA DIAZ JOSE MANUEL **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: HONORARIOS OTRO SI CTO FORT 151-2023 JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
5111790101	0141	HON OTRO SI FORT151- 2023 JOSE MENDOZA	2,000,000.00	0.00
2436150101	73126264	RF JOSE MANUEL MENDOZA 7.000.000	0.00	179,000.00
2401010102	73126264	FA OTRO SI FORT151 2023/08/31	0.00	1,821,000.00
Totales			**2,000,000.00**	**2,000,000.00**

Elaboró: LCONTRERAS Revisó: _____ Aprobó: _____